

- Doña Nuria Ruiz Molina.
- Doña María Luisa Calero Vozmediano.
- Doña María del Rosario Buenestado Castillo.
- Doña Rosa María Fernández Martínez.
- Doña María Sol Luna Fernández.
- Doña Emilia Usero Fernández.
- Doña Genoveva Fernández Nieva.
- Doña María José Zamora Ramírez.
- Doña María Teresa Ruiz Ibáñez.

Excluidos: Ninguno.

La prueba de selección tendrá lugar el día veintiuno de julio, a las 13,00 horas, en el Hogar del Pensionista.

Cabezarrubias del Puerto, a 12 de julio de 2000.- El Alcalde, José Castañeda Roa.

Número 4.019

CIUDAD REAL

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley 53/1999 de 28 de diciembre, por la que se modifica la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por este Ayuntamiento se ha adjudicado el siguiente contrato:

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 5/99.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: «Seguro de responsabilidad civil general del Ayuntamiento».

b) Fecha de publicación: 12-abril-2000.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia número 44, de 12 de abril de 2000.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: Importe total: 9.000.000 pesetas, (54.091,089 euros).

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 23-mayo-2000.

b) Contratista: Zurich España Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.201.000 pesetas.

e) Plazo de adjudicación: Dos años.

Ciudad Real, a 5 de julio de 2000.- El Alcalde, Francisco Gil-Ortega Rincón.

Número 3.966

=====0=====

ANUNCIO

Solicitado por Panificio Ribera Costafreda, S.A., representada por don Fernando Rodríguez Santos, licencia municipal para ejercer la actividad de descarga y reparto de productos de bollería, en parcela número 433 del polígono industrial «Larache», calle Villarrubia con vuelta a calle La Solana, s/n, expediente número 02925, de conformidad con lo determinado en el artículo 30.2 a) de la Instrucción para la aplicación del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se somete a información pública por término de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan durante dicho período formular alegaciones que estimen pertinentes.

Ciudad Real, 5 de julio de 2000.- El Alcalde, Francisco Gil-Ortega Rincón.

Número 3.967

DAIMIEL

ANUNCIO

Aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir el contrato para la explotación del Albergue

Municipal, se expone al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncio licitación, que se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas administrativas.

I.- OBJETO.- Explotación y gestión del Albergue Municipal mediante el arrendamiento de sus instalaciones y bienes.

II.- FORMA DE ADJUDICACION.- Concurso.

III.- PRECIO.- 300.000 pesetas anuales.

IV.- GARANTIAS.- Provisional 50.000 pesetas. Definitiva, 300.000 pesetas.

V.- PRESENTACION DE PROPOSICIONES.- Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

VI.- PUBLICIDAD DEL EXPEDIENTE.- El expediente administrativo se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horario de oficina.

VII.- APERTURA DE PROPOSICIONES.- El día siguiente hábil no sábado, al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION: El recogido en la cláusula vigésima.

Daimiel, 6 de julio de 2000.- El Alcalde, J. Manuel Díaz-Salazar Martín de Almagro.

Número 3.965

LA SOLANA

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2000, aprobó el proyecto de reparcelación de la UA 1, 2, 3, 4, 5 y 14 del Plan de Ordenación de La Solana.

Lo que se hace público por período de veinte días, al amparo de lo preceptuado en el artículo 92.5, c), regla 1ª de la Ley 2/98 de Ordenación del Territorio y Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, para que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones crean oportunas.

La Solana, a 6 de julio de 2000.- El Alcalde, Diego García-Abadillo Guerrero.

Número 3.972

=====0=====

ANUNCIO

De conformidad con el Reglamento de Actividades de 30 de noviembre de 1961, se hace público por espacio de diez días que doña María Pilar Palacios Rodríguez-Rabadán, en representación de Confecciones Larpi, S.L., ha solicitado licencia de apertura de un taller de confección en esta localidad de La Solana, ubicado en calle Río Azuer, 13, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar, puedan presentar, por escrito en las Oficinas Generales, cuantas reclamaciones u observaciones estimen oportunas en defensa de sus derechos.

La Solana, 6 de julio de 2000.- El Alcalde, Diego García-Abadillo Guerrero

Número 3.974

MALAGON

EDICTO

Por parte de doña Concepción Monteagudo de la Cruz, se ha solicitado licencia para bar en Camino de Almagro, s/n, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Malagón, a 28 de junio de 2000.- El Alcalde, José Alberto Martín Toledano Suárez.

Número 3.944